



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114 -2023-MDLM

La Molina, 06 MAR 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTA; la carta S/N ingresada como Oficio N°03569-2023, el 06 de marzo del 2023, presentada por la señora **WINIFRED TORRES SERPA**, mediante la cual presenta su renuncia irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2023/MDLM/GM, de fecha 01 de enero del 2023, se resolvió designar a la señora **WINIFRED TORRES SERPA** en el cargo de **SUBGERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO** de la Municipalidad de La Molina;

Que, mediante la carta S/N ingresada como Oficio N° 03569-2023, el 06 de marzo del 2023, la señora **WINIFRED TORRES SERPA**, presenta su renuncia irrevocable al cargo de **SUBGERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO**;

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero de 2023, se delegó a la Gerencia Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, estando a la renuncia irrevocable presentada, es facultad de este Despacho aceptarla y dar las gracias por los servicios prestados a la Entidad en virtud a la delegación otorgada;

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes, y un uso de las facultades establecidas en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR, a partir del 09 de marzo de 2023, la renuncia presentada por la señora **WINIFRED TORRES SERPA** en el cargo de **SUBGERENTE DE EDUCACIÓN CULTURA Y TURISMO** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto en la Resolución de Gerencia Municipal N° 035-2023-MDLM/GM.





ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar las gracias a la funcionaria antes mencionada por los servicios prestados, dejándose sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.



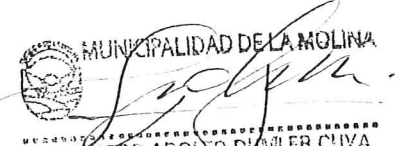
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano.

ARTÍCULO CUARTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la señora **WINIFRED TORRES SERPA**.



ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

FRANCISCO ADOLFO DUVILER CUYA
GERENTE MUNICIPAL

